

GACETA DE MADRID.

JUEVES 7 DE FEBRERO DE 1828.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

EGIPTO.

Aleandría 8 de Diciembre.

El scherif de la Meca, Galeb, que falleció en Salónica, fue reemplazado en su eminente cargo por su sobrino el scherif Jekya, quien desde los primeros instantes de su elevacion manifestó el mayor zelo por las cosas del Virey y de la sublime Puerta; pero á lo que se ha visto, concertaba desde la misma época el plan de la rebelion que acaba de estallar.

Los turcos, mandados por Achmed-Bajá, cuyas fuerzas eran 30 hombres de caballería turca, 40 de infantería egipcia y un gran número de árabes, poseian á Medina, la Meca, Taif, Dschidda y otras plazas fuertes del interior. Los insurgentes atacaron primero los alrededores de Medina; y habiendo conseguido la victoria quedaron dueños del campo de batalla; apoderándose en seguida de los desfiladeros de Saffra y Dscheddide, con el intento de cortar la retirada á las tropas del bajá, que pudieron verificarla hácia Jambo. De allí se dirigieron los insurgentes á la Meca, donde Achmed-Bajá perdió una parte de su caballería, costándole á él mucho trabajo escapar, que lo hizo al principio de la accion, abandonando los dos batallones que mandaba, y dando lugar á que se dispersasen; y sin duda habrian tenido que hacerlo, sin la intrepidez de Achmed-Ali, uno de sus gefes, quien consiguió salvarlos en la Meca. Turcos y egipcios tuvieron en este combate pérdidas de consideracion: hemos sabido que despues los insurgentes han conseguido nuevas ventajas en varios puntos, y que la Meca y fortaleza de Taif cayeron en sus manos, retirándose Achmed con las reliquias de su ejército á Dschidda.

A la primera noticia de la rebelion que tuvo el Virey mandó marchar á Dschidda tres batallones de infantería á jornadas forzadas; mas sabiendo luego que no bastaban estos refuerzos, y que á cada momento se hacia el negocio mas serio, tomó las providencias mas energicas contra los rebeldes. Dió el mando de un cuerpo de tropas, compuesto de 30 árabes y 2600 turcos de caballería con 1200 infantes, al scherif Mehmed, primo hermano del difunto Galeb, quien poniéndose á su frente marchó á la Arabia; y esperamos con impaciencia noticias posteriores de esta provincia.

TURQUIA.

Constantinopla 31 de Diciembre.

La Puerta ha recibido noticias de Smirna del 24, las cuales han debido aumentar sus inquietudes, asi como disipar las ilusiones de los individuos del Divan, quienes estaban muy confiados en que los Embajadores habian traspasado los limites de sus poderes. Luego que llegaron á Vourla los de Francia é Inglaterra hicieron reunir á los comerciantes de Smirna, y les manifestaron que debiendo temerse comenzáran muy pronto las hostilidades, no se descuidasen en tomar las medidas que les parecieran convenientes.

Esta declaracion ha difundido la consternacion; y tanto mas cuanto que habiendo sido tambien desechadas las proposiciones, hechas de acuerdo con el bajá de Smirna, y tomadas en consideracion por los tres Embajadores antes de haberse negado el convenio del 6 de Julio, respecto á que se considerase como neutral esta ciudad. Todo hacia temer á la Puerta un ataque por parte de las Potencias aliadas. Mr. Canning partió de Vourla el 23. Desde que han llegado estas noticias se observa mucha mas actividad en las juntas del Divan y en los preparativos de armamento.

Bucharest 4 de Enero.

Ha habido últimamente en casa del Mufti una reunion muy considerable de las personas mas distinguidas de Constantinopla, en la cual en un extenso discurso manifestó el Reis-effendi las re-

laciones de la Puerta con las tres Potencias y los insurgentes; declaró su opinion acerca de los medios que aun tenia la Puerta para resistir á los males que la amenazaban, y concluyó invitando á los sugetos que se hallaban presentes á que expusiesen francamente su dictamen, y votasen en seguida segun los inspirase su conciencia. Parece que el Reis-effendi pintó la situacion de la Puerta otomana con colores poco brillantes, pues se asegura que la mayoría se adhirió á su parecer, y consintió en los diversos medios de conciliacion que habia propuesto. No obstante se dice que el Mufti, cuya influencia en todos los negocios de estado es bastante conocida, hizo modificar las resoluciones de la asamblea, en atencion á que la Puerta debia proceder con la mayor circunspeccion en todo lo que tuviese relacion con el negocio de la Grecia; pero que sin embargo no debia llevar su condescendencia fuera de los límites del honor, y solo circunscribirse actualmente á las proposiciones que habia hecho en los últimos dias á Mr. de Ribeaupierre, y que éste habia desechado bajo el pretexto de que ya no podia recibir una comunicacion oficial de la Puerta, despues de la ida de sus colegas los Embajadores de Inglaterra y de Francia. En su consecuencia se propuso y se resolvió comunicar directamente estas proposiciones á las tres Potencias mediadoras, y aguardar sus contestaciones antes de mudar alguna cosa en ellas, ó antes de recurrir á los últimos recursos.

Se asegura que la Puerta ha dirigido á Mr. de Ribeaupierre, el 15 de Diciembre último, una nota en la cual expresa los deseos que la animan de que se allanen todas las dificultades, proponiendo las modificaciones siguientes, con el fin de aproximarse á las miras de las Potencias mediadoras: 1.^a La Puerta concederá á los griegos el derecho de gobernarse por sugetos elegidos entre sí, tanto en la Morea como en las islas. 2.^a Mudará la contribucion personal exigida hasta hora en otra proporcionada á sus rentas. 3.^a No sostendrá tropas otomanas en las provincias griegas, sino en algunas fortalezas. Pero parece que Mr. de Ribeaupierre creyó no deber fijar su atencion en semejante nota.

Despues de la reunion de que se ha hecho mencion fue el gran Visir á ver al Sultan, y á enterarle de las resoluciones que en ella se habian adoptado. La Puerta mira el momento actual con tanta importancia que quiere hacer tomar parte en sus deliberaciones á toda la nacion: asi es que ha mandado por un *hatti-scheriff* háya una especie de asamblea nacional, y ya ha comenzado á elegir los representantes que deben concurrir á ella. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Petersburgo 5 de Enero.

El 29 de Diciembre último fueron recibidos en audiencia del Emperador dos Príncipes circasianos enviados por sus tribus, quienes han ofrecido á S. M. levantar y poner á su disposicion un regimiento voluntario de caballería ligera, que se alimentará y vestirá por sí mismo. Trajeron consigo algunos uniformes, y con ellos vistieron á los de su comitiva para que S. M. eligiese para dicho regimiento el que mas le placiese. El que ha escogido el Emperador se compone de un casco de acero, un sobretodo de puffto de malla de alambre que resiste á las balas, y llega hasta media pierna: por debajo un vestido corto azul de cosaco, ricamente guarnecido: pantalones blancos estrechos, botas cortas, guantes largos de piel de búfalo arremangados, guarnecida la mano con anillitos de acero entrelazados, y la parte superior del doblez de los guantes, que va hasta mas arriba del codo, se halla cubierta de planchas de acero brillantes. Van armados de un sable largo, un puñal de media vara, una pistola de igual largor, un arco de acero y un carcax lleno de flechas; y lo mismo gastan los oficiales que los soldados. Estos guerreros maravillosos han dado aqui extraordinarias pruebas de su habilidad en el manejo de todas sus armas, de un modo tan pronto como seguro de esperar y vencer la

enemigo. Los diputados han recibido del Emperador ricos presentes, quien los ha despedido asegurándoles su benevolencia imperial.

HUNGRIA.

Pest 30 de Diciembre.

Volviendo la vista á los anales del poder militar del Austria, se halla que puede poner, sin dificultad, 3000 hombres en campaña, puesto que en tiempo de paz mantiene 2000. Este efectivo no está solamente en los guarismos, como alguno podría suponer, sino que se funda en los números de los regimientos y en los cuadros. Cada uno de los 63 regimientos de infantería, que contiene unos 2500 hombres en tiempo de paz, puede aumentarse según las circunstancias á 4 ó 50, y algunas veces á mayor número, como los regimientos húngaros. Puede añadirse á la infantería 20 batallones de granaderos, 12 de cazadores, un regimiento de cazadores tiroleses y 6 batallones de guarniciones. La caballería se compone de 8 regimientos de coraceros, 6 de dragones, 7 de ligeros, 12 de húsares y 4 de hulanos. Los 5 regimientos de artillería, que tienen 1500 piezas de campaña, ó de sitio á su servicio, reciben excelentes artilleros del cuerpo de los bombarderos. No se comprende en esta enumeración el cuerpo de cadetes, que ofrece las mayores ventajas. (*Gaceta Universal.*)

ITALIA.

Trieste 9 de Enero.

Un bajel, llegado de Smirna en 17 días, dice que reinaba allí la mayor tranquilidad; pero que á pesar de esto, se disponían á salir muchos europeos. Los tres Embajadores que salieron de Constantinopla habían llegado á Vourla, y fueron saludados por los almirantes aliados. Nada de nuevo se sabía de Scio.

Las cartas de Odesa del 25 de Diciembre dicen que en aquel puerto salían y entraban continuamente naves de guerra rusas; y que se habían dirigido sobre el Danubio varias baterías flotantes, ó pontones armados á remolque, de algunos buques de vapor. Llegaron á Sebastopol 13 naves de guerra en un día.

INGLATERRA.

Londres 21 de Enero.

Los fondos consolidados han subido hasta 87½. El *Standard* dice que el Ministerio se halla ya arreglado definitivamente del modo que ya se anunció, y que el duque de Wellington no conservará con el cargo de primer Ministro el de General en jefe del ejército.

Constituido el Ministerio de la manera que está en el día, puede considerarse que tiene los mismos principios y carácter que fueron largo tiempo los de lord Liverpool. Este Gabinete estaba dividido en la cuestión católica; pero con tal apariencia de influjo entre los que se oponían á las peticiones de los católicos, que la cuestión quedaba siempre sujeta á la decisión de las dos Cámaras del Parlamento.

Nuestra continua oposición á las pretensiones de los católicos romanos, hace que veamos con placer la modificación del Gabinete con respecto á este punto.

Si volvemos la vista hácia nuestras relaciones exteriores, creemos que no hay un hombre de juicio en Inglaterra que no conozca que la entrada del duque de Wellington en los negocios acelerará la pacificación de la Grecia.

Todavía no se sabe cómo se dispondrá de la plaza de Generalísimo, y si el duque de Wellington continuará desempeñando sus funciones.

El influjo personal de su Gracia prevendrá la necesidad de hostilidades ulteriores contra el Gran Señor. La continuación de lord Dudley en los negocios extranjeros prueba que nada ha variado esencialmente en la política aplicada al principio general que ha reglado nuestra intervención entre el Sultán y las provincias insurreccionadas.

La mudanza de Ministerio contribuirá sin duda á allanar todas las dificultades que se han suscitado con respecto á esta cuestión. (*The Courier.*)

Con motivo de la mudanza del Ministerio Mr. O'Connell se expresó en los siguientes términos en un discurso que pronunció el día 14 en una reunión particular de católicos.

«La renuncia del Gefe del Gobierno ha causado en los negocios una mudanza tal, que me hallo sin saber en qué términos se ha de redactar la petición que se presente al Parlamento. No soy empero del número de aquellos que desesperan para lo sucesivo por lo ocurrido últimamente. Los informes recibidos por un conducto que jamás ha fallado, me manifiestan que es absolutamente

impracticable la formación de un Gobierno *tory*; porque ningún hombre de buen sentido tendrá la audacia de aconsejar al Rey que arregle un Ministerio exclusivamente *tory*; y los principios de Mr. Canning sobrevivirán, á pesar de las tentativas de esta facción.

«La forma y lenguaje de la petición dependerá en gran parte de la política de los que asciendan al poder; y si por una fatalidad entrasen en el Ministerio Peel y su facción *tory*, no podremos conseguir nuestra emancipación sino á fuerza de una austera firmeza y un lenguaje vigoroso. No quiero decir por esto que nosotros amenacemos; pero sí que nos quejemos mas fuertemente que lo haríamos si nuestros amigos se hallasen en el Gabinete.»

FRANCIA.

Paris 24 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados de 103 á 104. Acciones del banco 1932½. Empréstito Real de España 73½.

S. M. se ha servido expedir el siguiente decreto:

«Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Francia y de Navarra.

«No queriendo dejar duda alguna acerca del objeto para el cual hemos creído conveniente establecer por decreto del 4 de este mes un Ministerio especial para los negocios mercantiles é industriales del reino, y determinar al mismo tiempo las atribuciones de este nuevo departamento, á fin de precaver toda incertidumbre ó dificultad sobre sus relaciones con los demas departamentos ministeriales,

«Oído nuestro consejo de Estado,

«Hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

Art. 1.º «Las atribuciones del Ministerio creado por nuestro decreto de 4 de Enero para los negocios mercantiles é industriales son:

«La continuación y dirección de las relaciones de nuestro Gobierno con los consejos generales de comercio y manufacturas, las cámaras ó juntas de comercio, las comisiones y cámaras consultivas de las artes y manufacturas, y otros conductos de las necesidades é intereses del comercio y de la industria.

«La policía de las bolsas de comercio y el nombramiento de los agentes de cambio, exceptuando los de la bolsa de Paris, cuyo nombramiento pertenece á nuestro Ministro de Hacienda.

«El examen de las peticiones sobre establecer sociedades anónimas y de seguros mutuos, y la aprobacion de sus estatutos y reglamentos.

«Las creaciones ó supresiones de ferias en los casos que haya lugar.

«El examen y aprobacion de las listas de los diputados comerciantes que concurren á la eleccion de los tribunales de comercio.

«La propuesta y concesion de premios á las pescas lejanas; y de todos los estímulos que se juzguen necesarios para el desarrollo del comercio y de las manufacturas; exceptuando los premios que consistan solamente en el reembolso de los impuestos percibidos por el tesoro, el cual continuará en este caso por la administracion de aduanas, bajo la autoridad de nuestro Ministro de Hacienda.

«La administracion del Conservatorio de artes y oficios y de las escuelas Reales análogas.

«La expedicion de patentes, y la ejecucion de las leyes relativas á ellas.

«El examen y aprobacion de los reglamentos relativos á las profesiones industriales.

«La dirección de las medidas relativas á la exposicion periódica de los productos de la industria.

«La centralizacion, por medio de su correspondencia con los Ministros de los demas departamentos, de todo lo que, en los hechos justificados por las administraciones generales, en la correspondencia de nuestros agentes en el extranjero y en las colonias, y de los comandantes de nuestros apostaderos en los diversos mares, sea de naturaleza para hacer apreciar la marcha y las necesidades de nuestro comercio y navegacion.

«La reunion de todos los documentos, incluso los creados en los demas departamentos ministeriales, propios para ilustrar sobre las fuerzas mercantiles é industriales del reino; la proposicion y dirección de todas las indagaciones que tengan por objeto conocerlas mejor, y distinguir con mas seguridad todo cuanto pueda acelerar su desarrollo.

«La preparacion de los proyectos de leyes y decretos relativos al comercio tanto interior como exterior.

2.º «El Sr. conde de Saint-Cricq, nombrado por nuestro decreto del 4 de Enero Ministro secretario de Estado, presidente del consejo supremo del comercio y de las colonias, tomará el título de Ministro secretario de Estado en el departamento del comercio y manufacturas.

3.º «El crédito concedido al departamento del Interior por aquellos ramos que ahora son de la atribucion del departamento del comercio y manufacturas, y el que percibia el departamento de Hacienda por los gastos de oficina del comercio y de las colonias, se transferirá en presupuesto que el Ministro del comercio y de las manufacturas deberá someter á nuestra aprobacion para las necesidades de su departamento.

4.º «Nuestros Ministros secretarios de Estado quedan encargados, cada uno en la parte que le toca, de la ejecucion del presente decreto.

«Dado en nuestro palacio de las Tullerías de Paris á 20 de Enero del año de gracia de 1828, y el cuarto de nuestro reinado. *Carlos.* Por el Rey. *Saint-Cricq.*»

—Un diario ruso de quien tomamos últimamente una carta escrita en el cuartel general del cuerpo de ejército destacado del Cáucaso, publica nuevos pormenores sobre los acontecimientos de Dei-Kargham: en una de estas cartas se observan los pasajes siguientes:

„A pesar de la difícil posicion en que se halla Abbas-Mirza, conserva toda su presencia de ánimo, y sabe unir la dignidad de su clase á una dulce afabilidad. El coronel Lazareff, comandante de Tauris, ha tenido frecuentes ocasiones de ver á Abbas-Mirza, el cual le ha manifestado las mayores atenciones. Elogiando un día al coronel por la perfecta tranquilidad que sabia conservar entre los habitantes de Tauris, le dijo en el estilo de los orientales. «Cuando uno estima á su caballo, se alegra de que le cuiden esmeradamente.» Y añadió: «Os estoy tanto mas reconocido á vuestra solicitud por los habitantes de Tauris, cuanto los tengo muy cerca de mi corazon: desde mi adolescencia he vivido siempre en medio de ellos.»

«Otro corresponsal del mismo periódico anuncia que yendo de Erivan á Tiflis encontró al general Kressovsky, rodeado de una multitud de ancianos de tribus kuardas, quienes le suplicaban los diese permiso para establecerse bajo la dominacion del Emperador en la provincia de Erivan.» He visto con placer entre ellos, dice, al hijo de Kalam-Aghi, cogido prisionero el 9 de Mayo último, y me ha manifestado que la dulce hospitalidad que habia tenido su padre entre nosotros le ha inspirado el deseo de servir en adelante á la Rusia. (*Gazette de France.*)

Concluye el artículo de la *Gaceta anterior sobre los ladrones.*

Las operaciones de los *padres de familia* no se limitan á Londres, sino que muy á menudo salen á hacer expediciones á las provincias, ya por sí mismos ó ya por medio de sus confidentes. En efecto, acaba de hacerse un robo en Cheltenham, que segun parece no estaba al alcance de los talentos de los ladrones de provincia, porque, á pesar de los progresos rápidos de las luces del siglo, estos están todavía muy atrasados. Este se hizo en casa de la condesa de Portsmouth, señora muy conocida. Los ladrones comenzaron por recoger todos los papeles, letras, billetes, cédulas &c. que pudieron hallar; despues pasaron á hacer lo mismo con el dinero; y últimamente cargaron con toda la vajilla y demas alhajas de plata, sin perdonar las joyas de la condesa: los ladrones eran tan diestros y tan prácticos, que á pesar de la celeridad con que tuvieron que hacer su operacion, no tomaron una sola pieza de la vajilla de metal plateado, que estaba en el mismo cofre que la de plata que se llevaron. La justicia sigue la sumaria de este robo; pero hasta ahora nada ha descubierto; solo se ha averiguado que á la hora en que parece se hizo el robo vieron cerca de la casa un carro, un birlocho y cuatro hombres de mala traza.

Un periódico de Londres, hablando del considerable número de robos que se cometen en aquella ciudad con fractura ó de otros modos, dice que al fin se verán precisados los habitantes de Londres á armarse para defender sus casas, á despedir los guardas ó serenos, porque á lo que parece todos están combinados con los ladrones, y á patrullar ellos mismos por las calles, tanto de dia como de noche.

Se ha dicho que los ladrones restituyeron los billetes del banco de Warwick por la cantidad de 20 soberanos, lo cual es cierto; así como no son exactas las particularidades que sobre el asunto publican los periódicos. El *Times*, que parece mejor instruido en estos negocios, contiene en su número del 8 de Diciembre una relacion bien diferente acerca de este robo. Desde luego no se hizo por los *padres de familia* como se habia asegurado, sino por ladrones de otra clase mas baja, esto es, por raterillos, á quienes llaman los ingleses por desprecio *sneaks*. Estos ladronzuelos no contaban, dice el *Times*, con un botin tan precioso como era el de los billetes del banco, ni sabian qué hacer de ellos no estando, añade el mismo periódico, suficientemente instruidos de los secretos de su honorable profesion, para aprovecharse de ellos como lo hubieran hecho

los *padres de familia*; de consiguiente se dirigieron al fin á un judío bien conocido entre los ladrones por un *sence* que en el lenguaje de ellos quiere decir *encubridor* de robos. Este judío, conocido por diferentes nombres, compró el paquete de billetes en 200 libras esterlinas, y los *sneaks*, que no sabian qué hacer de su paquete de papeluchos, se juzgaron por muy felices vendiéndole á aquel precio.

El judío, demasiado enterado é inteligente en todos los misterios de los *padres de familia*, no ignoraba que dando 200 libras esterlinas por los billetes robaba al ladrón; así es que no se detuvo mucho en comunicarlo á uno de sus buenos amigos, y de los primeros empleados en la policía que sabia lo que debia practicarse para efectuar la restitucion de los billetes; pero era necesario dinero. El empleado de policía se encargó de la negociacion, y el judío le autorizó para que hiciese saber á los banqueros que se les restituirian los billetes por 20 soberanos, y que de lo contrario se remitirian á cierto sugeto (1), residente en los Estados-Unidos, quien sabia utilizarse de ellos.

El agente de policía; sea por distraccion ó por otras razones, dijo á los banqueros que pedía el judío 2800 soberanos; al cabo se determinaron los banqueros á comprar sus papeles por esta cantidad; pero acordándose despues, sin duda, el agente de policía que el judío solo queria 20 soberanos, creyó de consiguiente que podia reservar para sí sin escrúpulo de conciencia los 800 soberanos que habia recibido de mas sobre lo que el judío exigia: por lo demas se asegura que dicho agente es un hombre muy honrado, muy justo y muy benéfico, y que no ha procedido en este caso sino siguiendo ciegamente los principios consignados en el código del honor, y que la marcha del espíritu humano y los progresos de las instituciones liberales procura introducir, propagar y fijar en todos los países de Europa para *bien, tranquilidad y felicidad* de sus habitantes (como está completamente demostrado!!!) Sin embargo como el judío aprecia bien poco los principios, por liberales que sean, cuando se hallan en contradiccion con sus intereses, se atrevió á sospechar que su honorable amigo no habia obrado con toda la delicadeza que distingue á los agentes de policía de la ciudad de Londres.

Si se ha de creer lo que dice el *Times*, llegó el judío á expresarse de un modo poco decoroso sobre la conducta de su buen amigo, y á cada momento dice á sus cohermanos que conoce á un agente de policía que es mas ladrón que cualquier judío; porqué, añade, acaba de robar á un honrado comerciante que yo conozco la suma de 800 soberanos; así concluyó el negocio de los billetes del banco de Warwick.

Tambien dice el *Times* que Grimaldi y compañía, á quien como se ha referido, robaron una gran cantidad de relojes, encargó al mismo agente negociase la restitucion, y que los ladrones pedían 1500 soberanos al contado; el mismo periódico juzga que Grimaldi no se detendrá en dar dicha suma, porque este debe estar bien persuadido de que es muy ridículo pensar en recuperar todos sus relojes por otro medio.

Últimamente advierte el *Times* que se valen ademas los ladrones de otras tretas para robar: recorren, dice, por las calles de Londres y sus cercanías muchos hombres que venden naranjas, limones, escobas y otros géneros, los cuales tienen relaciones con los grandes ladrones, y con el pretexto de vender sus géneros se introducen en las casas, no para robar ellos, aunque no dejan de aprovecharse de las favorables ocasiones que se les presentan, sino para enterarse de la disposicion, entradas y salidas de las casas, instruirse de costumbres y horas de descanso de las familias que habitan en ellas; dónde tienen guardadas las alhajas y el dinero, y de cuanto puede interesar á sus cohermanos y gefes, á quienes informan de todo muy circunstanciadamente, y estos á su vez consultan á aquellos cuando van á hacer algun robo.

Es tan grande la destreza y habilidad de estos espías, que solo á ellos debe atribuirse el hacerse tantos robos con fractura. Todos los dias se tienen noticias de casas que han sido robadas de todo cuanto tenian de mas precioso mientras la familia dormía, y sin que quedase el menor vestigio por donde pudieran descubrirse los ladrones; y aun esto en las calles mejor alumbradas y vigiladas por los guardas ó serenos.

(1) El *Times* cree que este cierto sugeto podrá muy bien ser el judío Key Solamons, uno de los mas famosos encubridores que jamas se han conocido en Londres; el cual despues de haberse ejercitado en su honroso ejercicio, y adquirido por este medio una inmensa fortuna, fue preso y enviado á Newgate; pero al fin logró escaparse de las manos de la justicia, y nadie se atreverá á poner en duda que compraria su libertad por buenos soberanos. Actualmente se halla en Charleston, ciudad de los Estados-Unidos.

Cartagena 14 de Enero.

Hasta ahora para varar las fragatas de guerra se practicaba darlas á la banda y recomponerlas para colocar en sus costados las *anguilas*, con las cuales se varaba. Esta operacion, como se deja conocer, era muy dispendiosa por la inútil composicion que requería, y además el buque se resentía y padecía. En este mes se ha varado en este arsenal la fragata *Diana*, la cual debe carenarse, y hemos visto ensayar felizmente un medio ó procedimiento mas facil, pronto y económico, propuesto por el maestro mayor Don N. Albaladejo, que ha venido al efecto del departamento de Cádiz, y acaba de ser nombrado primer constructor. Hizo construir un carrozato ó *basada* acomodada al buque, la hizo ir á fondo, colocó sobre ella la fragata, y entonces quitando el lastre ó peso sobrenadó la *basada*, subió hasta unirse al buque, y añanzándola á la parte inferior de los costados de esta con pernios, ha sido varada sobre la misma *basada*. Se ha ahorrado pues el tiempo y gasto necesarios para recomponer inútilmente ambos costados de la fragata antes de vararla.

Valencia 27 de Enero.

Anteayer fue batida y deshecha en la villa de Canals la banda de saltadores que llamaban del *Gato*, por este apodo con que era conocido su cabecilla. El pueblo fue cercado por una partida de tropa al mando del gobernador de S. Felipe de Játiva, á cuya ciudad fueron conducidos los malvados, de los cuales solo dos pudieron escaparse. El cabecilla murió de un tiro, que le disparó por su orden un compañero suyo. Esta accion, que sobre otras anteriores ha restablecido la seguridad, turbada por muchos años en los caminos de la provincia, ha costado la pérdida de un intrépido cabo de la guardia Real que se halló en el ataque, de un sargento de voluntarios Realistas de la villa de Beniganim, de un voluntario de la de Canals, y del paisano que puso fuego á la casa donde los bandidos se guarecieron. Por el zelo del Excelentísimo Sr. Capitan general de esta provincia y la actividad de las partidas destinadas á la persecucion de malhechores, han perecido en varias refriegas 13 de ellos, cuyos nombres constan de un edicto de S. E., y otros cuantos innominados, entre los cuales se cuentan varios de sus gefes; y se hallan presos en las cárceles mas de 100, á disposicion de los consejos permanentes de guerra.

Madrid 6 de Febrero.

Por los partes recibidos de Barcelona hasta el 2 del corriente se sabe que SS. MM. continuaban en aquella ciudad, sin la menor novedad en su importante salud.

SS. A.A. gozan de perfecta salud.

El REY nuestro Señor se ha servido admitir el donativo que en beneficio del Estado ha hecho el capitan de Milicias provinciales, y regidor perpetuo honorario de la ciudad de Vich, D. Jacinto Brú de Sala, de un crédito liquidado procedente de préstamos, importante 47,537 rs. y 19 maravedis; mandando al mismo tiempo que se anuncie así en la Gaceta.

Por la Secretaría del Despacho de Hacienda se ha dirigido al Consulado de Cádiz la siguiente Real orden.

Enterado el REY nuestro Señor por el estado y exposicion que remitió V. S. en 12 de Diciembre próximo de los progresos que ha tenido el criadero del insecto de la cochinilla, cuya propagacion se halla encomendada á ese consulado bajo la direccion de D. Josef Martinez Torres, y que segun el resultado de los ensayos químicos aparece que la grana española excede á la de América, asegurando que este ramo de industria hará bien pronto la prosperidad de ese pais; se ha servido mandar S. M. manifieste á V. S. la satisfaccion que en ello le cabe, y que en consecuencia se anuncie en la Gaceta. De Real orden &c. Madrid 30 de Enero de 1828. Ballesteros.

CAMBIOS DEL DIA 6.

Londres.....	36 $\frac{1}{2}$.
Paris.....	15 10.
Cádiz.....	$\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ pérdida.
Sevilla.....	1 $\frac{1}{2}$ idem.
Málaga.....	$\frac{1}{2}$ beneficio.
Valencia.....	$\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ pérdida.

Murcia.....	1 $\frac{1}{2}$ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	Par.
Zaragoza.....	$\frac{1}{2}$ idem.
Bilbao.....	$\frac{1}{2}$ idem.
Coruña.....	1 $\frac{1}{2}$ idem.
Vales consolidados.....	20 $\frac{1}{2}$ valor.
Idem no consolidados.....	7 idem.

ANUNCIOS.

Nuevo ordinario de la misa en latin y castellano, con un pequeño ejercicio cotidiano, y oraciones para recibir dignamente los santos Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía: traducido nuevamente por D. Josef Gil de Sagredo, arcipreste de Alcaráz, adornado con catorce estampas: un tomo en 16.º, de papel marca mayor. La buena acogida que han merecido las tres ediciones de este devocionario hecho en tamaño mas pequeño y letra mas menuda, y mas principalmente las repetidas instancias de muchas personas devotas, que por falta de buena vista desean este librito en tamaño mayor y letra mas abultada, han determinado al editor á dar la presente edicion, en la que no se ha omitido gasto ni diligencia, adornándola con catorce estampas finas y bien ejecutadas. Se hallará en la librería de Orea, calle de la Montera, frente de S. Luis á 14 rs. en pasta comun; 20 en pasta fina y 34 en taflete. — *La Araucana*; poema, por D. Alonso de Ercilla y Zúñiga. Nueva edicion, que contiene las noticias históricas más ciertas acerca de la vida de este célebre poeta; ilustrada además con un amplio índice de las cosas notables, y cuatro bellas láminas, entre ellas el retrato del autor. Véndese en la librería de Calleja, calle de Carretas; en Valencia en la de Jimeno, y en Barcelona en la de Pierrer.

Los suscriptores al periódico filarmónico, titulado la *Lira de Apolo* (año 3.º), pasarán á recoger el cuaderno núm. 10, primero del 4.º trimestre: contiene la abertura de la ópera semiseria *Maidilde de Chabran*, ó *el Corradino*, del maestro Rossini, para piano solo, y una cavatina de la ópera seria *la Apoteosis de Hercules*, del maestro Mercadante, para canto y piano. Continúa abierta la suscripcion á razon de 50 rs. por cada trimestre, en los almacenes de Mitegui y Hermoso, en donde se hallan de venta las piezas sueltas de los trimestres anteriores, y se dará el prospecto gratis; y en las provincias en las librerías que se anunciarán en la Gaceta.

Por providencia del Real y Supremo Consejo de Castilla en los autos que se siguen por la escribanía de Cámara de Salazar, á instancias de Doña Juliana Paula Marraci, viuda de D. Manuel de Larrarte, vecina de esta corte, con D. Andres Caballero, Don Gerónimo Manuel de Uriarte y D. Manuel de Santallana, sobre nulidad ó validacion de tres escrituras de censo, impuesto en una casa, sita en esta corte, calle ancha de los Peligros, núm. 18 y 19; manzana 267; se cita y emplaza á Doña Maria Patrocinio de los Heros, para que en el término de 15 dias comparezca á usar de su derecho; con apercibimiento de que pasado sin haberlo verificado, se dará á virtud el curso que correspondiera.

A efectos de providencia del Sr. Lasauca, alcalde de Casa y Corte, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes libres quedados por fallecimiento de la Sra. Doña Maria Manuela de Mollinedo, marquesa de los Llanos, vecina que fue de esta corte, acaecido en la ciudad de Sevilla; por el preciso y perentorio término de 20 dias, que por segundo y último se les concede para que acudan á usar de él al propio juzgado, y escribanía de provincia de Ibañe; apercibidos que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del teniente Vicario eclesiástico de esta corte se cita á los acreedores, ó sus representantes, á la dimision de bienes del presbítero D. Juan Francisco Abalos, ya difunto, y á los herederos de este, para junta general, que se ha de celebrar en la vicaría eclesiástica, el dia 3 de Marzo próximo.

Por providencia del Sr. Galindo, teniente corregidor de esta villa, dada por la escribanía de Garamendi, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes que han quedado por muerte intestada de Teresa Madaleno, viuda de Antonio Celdada, acaecida en esta corte el 18 del corriente, para que en el término de 30 dias comparezcan por sí ó por medio de procurador ante dicho Sr. juez y citada escribanía, á usar de las acciones que crean competirles; entendido de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar.